



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

1654

Notificación de la Resolución del Director Gerente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 13 de enero de 2016 por la que se da cumplimiento a las diligencias de levantamiento parcial del embargo decretadas por el Agencia Tributaria de las Islas Baleares

Dado que no ha sido posible realizar la notificación de la Resolución del Director Gerente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 13 de enero de 2016 por la que se da cumplimiento a las diligencias de levantamiento parcial del embargo decretadas por la Agencia Tributaria de las Illes Balears, de fecha 30 de noviembre de 2015 (Ref. 11/ 089714-2) sobre créditos del FOGAIBA al deudor ANTONIO BELTRAN GORNALS, con NIF 42986673H y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su notificación mediante la publicación de este edicto.

Asimismo, se comunica al interesado que la mencionada Resolución está a su disposición y consulta en el Servicio Jurídico del FOGAIBA, C/ Foners 10 de Palma.

Palma, 12 de febrero de 2016

El Director Gerente del FOGAIBA

Guillem Rosselló Alcina

